



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
PERUANA”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR CULMINACIÓN DE CONTRATO;  
MEDIANTE CONCURSO PUBLICO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 276,  
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025**

### 1. ENTIDAD CONVOCANTE

**NOMBRE** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES  
**RUC N°** : 20198353915  
**DOMICILIO LEGAL** : Av. de Armas Nro. S/N (Misma Plaza)  
Ancash – Sihuas – Quiches

**AREA USUARIA SOLICITANTE:** Oficina de Recursos Humanos

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un personal por culminación de contrato; mediante concurso público bajo el régimen laboral del D.L. N° 276, ejercicio presupuestal 2025, quien realizará las labores administrativas en base a las funciones que le competen, por motivos de necesidad en la Municipalidad Distrital de Quiches, conforme a la Carta N° 004-2025-MDQ/ORH, de fecha 28 de enero del 2025

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA DE CULMINACION DE CONTRATO PARA CONTRATAR EL PERSONAL BAJO EL D.L. 276 (EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025.)

N°	PUESTO	CARGO ESTRUCTURAL	REM. BRUTA	DEDUCCION DE LEY	AGUINALDOS JULIO/DICIEMBRE
01	Registro Civil	SP-EJ	S/. 1,483.16	Según: ONP / AFP	S/. 300.00 – Julio S/. 300.00 - Diciembre

### 4. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Es indispensable la contratación de este personal con la finalidad de establecer Registros de identificación en nuestra jurisdicción, registrando hechos vitales como nacimientos, matrimonios civiles, defunciones, divorcios y otros que modifican el estado civil, brindando una atención adecuada y oportuna al usuario.

### 5. PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO

El plazo es desde el momento de la suscripción del Contrato en adelante hasta el 31 de diciembre del 2025. En la Municipalidad Distrital de Quiches ubicado en la Av. de Armas Nro. S/N (Misma Plaza), Provincia de Sihuas, Departamento de Ancash.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
PERUANA”

## 6. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 276. Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesta por el Decreto Legislativo N° 276.
- Ley 32185: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025
- Decreto Legislativo N° 800, que establece horario de atención y jornada diaria en la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27815 Ley del Código de ética de la Función Pública.
- Ley 27815 – Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades



## 7. LABORES A CUMPLIR EL PERSONAL CONTRATADO.

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y ejecutar las actividades de los registros civiles, por delegación del alcalde.
- Realizar matrimonios y registrar los nacimientos, matrimonios y defunciones, así como demás hechos vitales, extendiendo las partidas correspondientes.
- Organizar y celebrar los matrimonios civiles, conforme a las disposiciones del Código Civil, por delegación del alcalde.
- Efectuar las inscripciones judiciales, adopciones, divorcios y defunciones.
- Expedir copias, constancias certificadas de las inscripciones que se encuentren en los registros civiles de la localidad.
- Velar por el cumplimiento de las normas que regulan las actividades del registro civil.
- Remitir información documentada que corresponde a la Oficina Nacional de Identificación y Registro Civil e Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Informar periódicamente al Registro Electoral de las defunciones ocurridas en la jurisdicción para la depuración de los padrones correspondientes, así como remitir anualmente los duplicados de los registros de estados civiles al Archivo de la Nación.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
PERUANA”

- Custodiar y actualizar el archivo correspondiente al ámbito de su competencia, así como el registro de los mismos.
- Elaborar normas en el ámbito de su competencia, así como supervisar y fiscalizar su cumplimiento.
- Proponer proyectos de Ordenanza, Acuerdos y Resoluciones, en el ámbito de su competencia.
- Participar en la elaboración y actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y otros instrumentos de gestión, en lo competente a la unidad orgánica, en coordinación con la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.
- Otras funciones que le asigne la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Servicios Públicos, Transporte y Protección del Ambiente, en el ámbito de competencia.



## 8. REQUISITOS DEL CONTRATADO

### a) Perfil del Contratado. (Formación Académica)

- Bachiller, Profesional Técnico y/o Universitario en Computación, Administración, Contabilidad y Derecho. (dominio de ofimática).
- **Experiencia General:** Tres (03) años de experiencia laboral en Entidades Públicas y/o privadas.
- **Experiencia Específica:** Un (01) año de experiencia en gestión pública, gestión municipal o conducción de personal.
- Cursos y/o estudios de especialización: Cursos Registro Civil en coordinación con el RENIEC (deberá ser sustentado con constancias certificadas u otros) o afines a la función o materia.
- Cursos, diplomados o Programas.
- Pro actividad, dinamismo, trabajo en equipo y responsabilidad.
- Tener nivel adecuado de atención al público.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Disponibilidad Inmediata.

### b) De los Postulantes:

- Puede participar como postulante todas las personas que cumplan con los requisitos y perfil requerido para la Plaza.
- El postulante seleccionado deberá de contar con **DISPONIBILIDAD INMEDIATA** para iniciar su vínculo contractual con la Municipalidad Distrital de Quiches, de no presentarse en la fecha establecida del cronograma según las bases, será eliminado automáticamente, la oficina de Recursos Humanos evaluará dicha situación y de ser el caso convocará al postulante que ocupó el segundo lugar.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
PERUANA”

## c) De la Presentación de Expedientes de los postulantes:

Una vez publicada la Plaza a ser considerado en el proceso de contratación los postulantes que reúnan los requisitos presentaran sus respectivos expedientes ante el Comité Evaluador de contratación que corresponda dentro de los plazos establecidos en el cronograma emitido por la Municipalidad Distrital de Quiches; El expediente presentado por el postulante debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al Comité evaluador de Contratación, precisando al cargo que postula.
- Currículum Vitae
- Declaración Jurada simple indicando tener una buena Conducta, Gozar de una buena salud física y mental que permita ejercer el cargo a la que postulo.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, judiciales y penales
- Declaración Jurada de no haber sido sancionado administrativamente con destitución en los 5 últimos años a la fecha de convocatoria.
- Declaración Jurada que no incurre en nepotismo.

## d) Impedimentos para postular en el proceso de contratación:

- Servidores Nombrados y contratados que estén cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión temporal sin Goce de remuneraciones.
- Servidores que hayan sido sancionados con despido por faltas establecidas en la Ley 30057, cuya sanción fue aplicado en los últimos 5 años previo a la fecha de postulación.
- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración de documentos u otras faltas cometidas en el proceso de contratación durante los últimos 5 años, previo a la fecha de postulación.
- Personas con antecedentes penales y policiales, incompatibles con la clase de cargo.

## e) De la Evaluación:

La evaluación estará a cargo única y estrictamente a cargo del Comité Evaluador que será aprobado mediante acto Resolutivo de Alcaldía, en la que se evaluarán criterios y competencias del postulante; la Entrevista personal será en forma presencial y personal en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Quiches en el horario y cronograma establecidos en la Bases de la presente convocatoria y será de la siguiente manera, teniendo en cuenta lo siguiente:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
PERUANA”

## DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO

### a). Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	De acuerdo a la necesidad de la dependencia usuaria	Secretaria General y Alcaldía.
Registro y difusión de ofertas laborales, en el portal de Talento Perú	Del 24/03/2025 al 04/04/2025	Oficina de Recursos Humanos y Gerencia Municipal
<b>CONVOCATORIA</b>		
1. Publicación de la convocatoria en el Portal institucional: <a href="https://www.gob.pe/muniquiches?">https://www.gob.pe/muniquiches?</a>	Del 24/03/2025 al 04/04/2025	Oficina de Recursos Humanos E imagen Institucional
<b>SELECCIÓN</b>		
2. Recepción de la ficha de resumen (ANEXO 02) y la Hoja de Vida documentada con los formatos aprobados por el Comité Evaluador de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES.	07 y 08 /04/2025 Horario: 8:00am – 12:30pm y 2:00 - 5:30pm	Mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Quiches <a href="https://www.gob.pe/institucion/muniquiches/tramites-y-servicios">https://www.gob.pe/institucion/muniquiches/tramites-y-servicios</a> <a href="mailto:Mesadepartes.muniquiches@gmail.com">Mesadepartes.muniquiches@gmail.com</a>
3. Evaluación Curricular	09/04/2025	Comité Evaluador
4. Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en el Portal institucional, Periódico Mural de la MDQ	10/04/2025	Comité Evaluador E imagen Institucional
5. Entrevista Personal: Se llevará a cabo en las instalaciones de la MDQ en Av. de Armas Nro. S/N (Misma Plaza) Quiches Sihuas – Ancash en forma presencial, la cual deberá ser debidamente comunicada el día anterior en el portal web de la Municipalidad Distrital de Quiches ( <a href="https://www.gob.pe/muniquiches?">https://www.gob.pe/muniquiches?</a> ).	14/04/2025	Comité Evaluador
6. Publicación de Resultado Final en el Portal Institucional	15/04/2025	Comité Evaluador E imagen Institucional
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
7. Suscripción del Contrato e Inicio de Labor	16/04/2025	Gerencia Municipal
8. Posesión del cargo	16/04/2025	Oficina de Recursos Humanos



Plaza de armas S/N - Quiches - Sihuas - Ancash

 Municipalidad Distrital de Quiches - Página Oficial



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
PERUANA”

## b). De la Evaluación:

La evaluación estará a cargo única y estrictamente a cargo del comité Evaluador que será aprobado mediante acto Resolutivo de Alcaldía, en la que se evaluarán criterios y competencias del postulante; la Entrevista personal será en forma presencial y personal en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Quiches en el horario y cronograma establecidos en la Bases de la presente convocatoria y será de la siguiente manera, teniendo en cuenta los siguientes puntajes:

### 1. FICHA DE EVALUACION CURRICULAR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación Académica (Máximo 30 puntos)	1.- Grado de Maestría/Temas relacionados al cargo al que postula)	30	
	2.- Título profesional	28	
	3.- Bachiller	25	
	4.- Título técnico	23	
	5.- Egresado	20	
Experiencia Laboral (Máximo 18 puntos)	1.- Experiencia General y Especifica según lo requerido	16	
	2.- Experiencia Especifica Uno (01) a más y Experiencia General cuatro (4) años a más	18	
Estudios Complementarios: Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc (Máximo 12 puntos)	Diplomados con una duración no menor de 90 horas lectivas; Programas de Especialización con una duración menor a 90 horas, siempre que sean desde 80 horas y organizados por disposición de un ente rector.	08	
	Certificados, constancias y otros con un mínimo de 20 horas de capacitación, las cuales son acumulativas.	04	
PUNTAJE EVALUACION CURRICULAR (HOJA DE VIDA) PESO=60%		60	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
PERUANA”

## 2. ENTREVISTA PERSONAL

Criterios de la entrevista personal	Puntaje máximo
Actitud General	10
Capacidad Comunicativa	10
Desenvolvimiento	10
Dominio del tema	10
<b>Puntaje total</b>	<b>40</b>

## 9. CRONOGRAMA DE PAGO

Los Pagos se realizarán cada 25 de cada mes

## 10. FORMA DE PAGO

Conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 del sistema nacional de tesorería, gestionará el pago a través de Transferencias electrónicas de manera obligatoria y el pago se realizará máximo cada 25 de cada mes; para ello el personal tendrá que Registrar de manera obligatoria su Asistencia, de acuerdo al Horario Establecido por esta Entidad Municipal.

DIAS LABORABLES	TURNO MAÑANA		TURNO TARDE	
	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA
De Lunes a Viernes	08.00 am	12.30 pm	2.00 pm	05.30 pm

Cabe resaltar que el personal que presentara tardanzas o faltas injustificadas hasta el 25 de cada mes será descontado dentro del mismo mes de pago en forma proporcional al monto total de su haber y si las faltas o tardanzas injustificadas presentara después del 25 de cada mes entonces el descuento se aplicara en el mes siguiente de pago.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
PERUANA”

## 11. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones de acuerdo a sus funciones o faltas graves que cometa el trabajador, tendrá lugar a una llamada de atención, sanción y finalmente destitución del puesto de trabajo en aplicación a las normas vigentes.



## 12. NOTIFICACIONES:

Según concordancia con el art. 20° del TUO de la ley N° 27444, el mismo que fue aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS. Para ello deberá Adjuntar a través de Declaración Jurada lo siguiente:

Correo Electrónico  
N° de teléfono.  
Numero WhatsApp



## 13. PUBLICACION

El presente Concurso Público se publicará a través del portal institucional de la entidad convocante, el portal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información.

